FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FDMESCYL

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El Esquí de Montaña de competición es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por alta montaña invernal, requiriendo de los participantes la utilización de esquís para superar la mayor parte del itinerario y hacerlo respetuosamente con el medio ambiente.

Las competiciones de Esquí de Montaña tienen como objetivo:

- Promocionar el deporte en el medio natural, tanto en las categorías menores como en las absolutas.
- Reunir en competición a los esquiadores de montaña y clubes de la FDMESCYL.
- Mejorar el nivel deportivo de los esquiadores de montaña y ayudar a la evolución de esta especialidad deportiva.
- Servir de referencia para la selección de los deportistas que deban representar a la FDMESCYL en las competiciones oficiales.

2. TIPOS DE COMPETICIONES AUTONÓMICAS

La FDMESCYL es la única entidad responsable para autorizar las competiciones oficiales de Esquí de Montaña en el ámbito autonómico, recibiendo y dando respuesta a las solicitudes de los clubes de montaña, instituciones y empresas para organizar alguna competición cuyo ámbito sea el de la Comunidad Autónoma.

Las competiciones de Esquí de Montaña oficiales autorizadas por la FDMESCYL se incluyen en la siguiente relación:

2.1.Campeonato de Castilla y León de Esquí de Montaña – Modalidad Individual
2.2.Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña – Modalidad Individual
2.3.Campeonato de Castilla y León de Esquí de Montaña – Modalidad Vertical
2.4.Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña – Modalidad Vertical

2.1.- CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE ESQUÍ DE MONTAÑA – MODALIDAD INDIVIDUAL

2.1.a. Pruebas:

El Campeonato de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Individual constará de 1 prueba de 1 día de duración.

En esta prueba cada competidor puntúa de forma individual, realizando el recorrido sin asistencia de ninguna otra persona.

2.1.b. Participantes:

El Campeonato de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Individual es una competición individual en la que podrán participar aquellos deportistas que estén en posesión de la licencia FDMESCYL del año en curso, con cobertura en la modalidad de Esquí de Montaña, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.1.c. Categorías:

A efectos del Campeonato de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Individual, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

- Categoría Masculina y Femenina: Senior
- Categoría Masculina y Femenina U20
- Categoría Masculina y Femenina U16

El rango de edad correspondiente a las distintas categorías será el establecido en el punto 3.2. de este reglamento.

2.1.d. Clasificaciones:

La organización pondrá a disposición del equipo arbitral las clasificaciones de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrer el itinerario completo. El participante que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría, una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el ganador de la prueba de dicha categoría.

La organización debe facilitar al equipo arbitral las clasificaciones provisionales y definitivas por cada categoría, separando la clasificación de aquellos que participan en la competición oficial de la clasificación del conjunto de participantes en la prueba.

Una vez elaborada la clasificación definitiva, se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías descritas. Será obligatorio estar presente en el acto formal de la entrega de premios para poder obtener el mismo, salvo causa justificada comunicada al equipo arbitral.

2.2.- COPA DE CASTILLA Y LEÓN DE ESQUÍ DE MONTAÑA – MODALIDAD INDIVIDUAL

2.2.a. Pruebas:

La Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Individual estará compuesta por 3 pruebas, cada una de las cuáles se celebrará en un único día.

En estas pruebas cada competidor puntúa de forma individual, realizando el recorrido sin asistencia de ninguna otra persona.

2.2.b. Participantes:

La Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Individual es una competición individual en la que podrán participar aquellos deportistas que estén en posesión de la licencia FDMESCYL del año en curso, con cobertura en la modalidad de Esquí de Montaña, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.2.c. Categorías:

A efectos del Campeonato de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Individual, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

- Categoría Masculina y Femenina: Senior
- Categoría Masculina y Femenina U20
- Categoría Masculina y Femenina U16

El rango de edad correspondiente a las distintas categorías será el establecido en el punto 3.2. de este reglamento.

2.2.d. Clasificaciones:

La clasificación final de la Copa será individual, sumando los puntos que cada participante haya obtenido en su categoría en los dos mejores resultados de las pruebas pertenecientes a la Copa de Castilla y León, estableciéndose la clasificación final de cada categoría en función del resultado global de puntos obtenido por los competidores tras finalizar la Copa.

A cada participante que logre finalizar la prueba se le asignarán los puntos correspondientes al puesto obtenido según la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	100	11	45	21	30	31	20	41	10
2	90	12	43	22	29	32	19	42	9
3	81	13	41	23	28	33	18	43	8
4	73	14	39	24	27	34	17	44	7
5	66	15	37	25	26	35	16	45	6
6	60	16	35	26	25	36	15	46	5
7	57	17	34	27	24	37	14	47	4
8	54	18	33	28	23	38	13	48	3
9	51	19	32	29	22	39	12	49	2
10	48	20	31	30	21	40	11	50	1

Los puntos obtenidos por cada competidor no son acumulables para distintas categorías.

Los puntos obtenidos después de cada competición se agregarán contando los dos mejores resultados de entre las tres pruebas.

La organización debe facilitar al equipo arbitral las clasificaciones provisionales y definitivas por cada categoría, separando la clasificación de aquellos que participan en la competición oficial de la clasificación del conjunto de participantes en la prueba.

Para aparecer en la clasificación de la Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad individual será necesario puntuar en al menos dos de las tres pruebas que conforman la Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Individual.

Una vez celebradas todas las pruebas de la Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Individual se elaborará la clasificación definitiva y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías descritas. Será obligatorio estar presente en el acto formal de la entrega de premios para poder obtener el mismo, salvo causa justificada comunicada al equipo arbitral.

2.3.- CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE ESQUÍ DE MONTAÑA – MODALIDAD VERTICAL

2.3.a. Pruebas:

El Campeonato de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Vertical constará de 1 prueba de 1 día de duración.

En esta prueba los participantes corren individualmente realizando un único ascenso con esquís. Ninguna parte del recorrido se realiza a pie con esquís en la mochila. Podrá realizarse con salida en masa o individualmente cada cierto tiempo.

2.3.b. Participantes:

El Campeonato de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Vertical es una competición individual en la que podrán participar aquellos deportistas que estén en posesión de la licencia FDMESCYL del año en curso, con cobertura en la modalidad de Esquí de Montaña, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.3.c. Categorías:

A efectos del Campeonato de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Vertical, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

- Categoría Masculina y Femenina: Senior
- Categoría Masculina y Femenina U20
- Categoría Masculina y Femenina U16

El rango de edad correspondiente a las distintas categorías será el establecido en el punto 3.2. de este reglamento.

2.3.d. Clasificaciones:

La organización pondrá a disposición del equipo arbitral las clasificaciones de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrer el itinerario completo. El participante que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría, una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el ganador de la prueba de dicha categoría.

La organización debe facilitar el equipo arbitral las clasificaciones provisionales y definitivas por cada categoría, separando la clasificación de aquellos que participan en la competición oficial de la clasificación del conjunto de participantes en la prueba.

Una vez elaborada la clasificación definitiva, se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías descritas. Será obligatorio estar presente en el acto formal de la entrega de premios para poder obtener el mismo, salvo causa justificada comunicada al equipo arbitral.

2.4.- COPA DE CASTILLA Y LEÓN DE ESQUÍ DE MONTAÑA – MODALIDAD VERTICAL

2.4.a. Pruebas:

La Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Vertical estará compuesta por 2 pruebas, cada una de las cuáles se celebrará en un único día.

En estas pruebas los participantes corren individualmente realizando un único ascenso con esquís. Ninguna parte del recorrido se realiza a pie con esquís en la mochila. Podrá realizarse con salida en masa o individualmente cada cierto tiempo.

2.4.b. Participantes:

La Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Vertical es una competición individual en la que podrán participar aquellos deportistas que estén en posesión de la licencia FDMESCYL del año en curso, con cobertura en la modalidad de Esquí de Montaña, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.4.c. Categorías:

A efectos del Campeonato de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Vertical, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

- Categoría Masculina y Femenina: Senior
- Categoría Masculina y Femenina U20
- Categoría Masculina y Femenina U16

El rango de edad correspondiente a las distintas categorías será el establecido en el punto 3.2. de este reglamento.

2.4.d. Clasificaciones:

La clasificación final de la Copa será individual, sumando los puntos que cada participante haya obtenido en su categoría en cada una de las pruebas pertenecientes a la Copa de Castilla y León, estableciéndose la clasificación final de cada categoría en función del resultado global de puntos obtenido por los competidores tras finalizar la Copa.

A cada participante que logre finalizar la prueba se le asignarán los puntos correspondientes al puesto obtenido según la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	100	11	45	21	30	31	20	41	10
2	90	12	43	22	29	32	19	42	9
3	81	13	41	23	28	33	18	43	8
4	73	14	39	24	27	34	17	44	7
5	66	15	37	25	26	35	16	45	6
6	60	16	35	26	25	36	15	46	5
7	57	17	34	27	24	37	14	47	4
8	54	18	33	28	23	38	13	48	3
9	51	19	32	29	22	39	12	49	2
10	48	20	31	30	21	40	11	50	1

Los puntos obtenidos por cada competidor no son acumulables para distintas categorías.

La organización debe facilitar al equipo arbitral las clasificaciones provisionales y definitivas por cada categoría, separando la clasificación de aquellos que participan en la competición oficial de la clasificación del conjunto de participantes en la prueba.

Para aparecer en la clasificación de la Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Vertical será necesario puntuar en las dos pruebas que conforman la misma.

Una vez celebradas todas las pruebas de la Copa de Castilla y León de Esquí de Montaña en modalidad Vertical se elaborará la clasificación definitiva y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías descritas. Será obligatorio estar presente en el acto formal de la entrega de premios para poder obtener el mismo, salvo causa justificada comunicada al equipo arbitral.

3. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA ESQUIADORES

3.1.- PARTICIPANTES. REQUISITOS:

a) Todos los participantes en las pruebas del calendario de Esquí de Montaña que quieran tomar parte en las competiciones FDMESCYL deben estar en posesión de la licencia de la FDMESCYL del año en curso, expedida con anterioridad al inicio de la carrera, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio y presentar la misma ante la organización en el momento de recoger el dorsal.
b) La organización podrá posibilitar la inscripción en las pruebas de personas que no estén en posesión de dicha licencia, siempre y cuando estén cubiertos por un seguro de accidentes, bajo la única y exclusiva responsabilidad del organizador de la prueba. Estos participantes en ningún caso puntuarán en la clasificación de la competición oficial.
c) Los participantes deben abonar los derechos de inscripción en la forma, cuantía y plazos establecida por la organización de la carrera, identificándose a través de su número DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir…), o documento equivalente para extranjeros, indicando de forma expresa si disponen de licencia FDMESCYL/FEDME del año en curso, así como expresando el club de pertenencia, en su caso.
d) Sólo puntuarán en las pruebas oficiales de Castilla y León aquellos deportistas que estén inscritos en tiempo y forma en la plataforma oficial.
e) En aquellas pruebas en las que puedan participar menores de edad, la organización deberá exigir a éstos la presentación de la correspondiente autorización expedida por su padre/madre o tutor legal.
f) A todos los efectos, la edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

3.2.- CATEGORÍAS

En las pruebas de la FDMESCYL, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

- Categoría U16 (Cadete), Masculina y Femenina:
  La categoría U16 incluye a los participantes masculinos y femeninos de 13 a 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.

- Categoría U20 (Juvenil), Masculina y Femenina:
  La categoría U20 incluye a los participantes masculinos y femeninos de 17 a 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años en el año de referencia.

- Categoría Senior, Masculina y Femenina:
  La categoría Senior incluya a los participantes masculinos y femeninos a partir de 21 años cumplidos en el año de referencia.

3.3.- MATERIAL

Los participantes en las pruebas de las competiciones FDMESCYL de Esquí de Montaña deben ir equipados con el siguiente material obligatorio:

- 2 capas inferiores y 3 superiores.
- Casco, gafas, guantes y mochila.
- Crampones (Prohibido piolet)
- ARVA, pala y sonda.
- Manta térmica.
- Teléfono móvil.

El equipo arbitral verificará el cumplimiento del material obligatorio.

Se impedirá la participación de aquellos deportistas que no cumplan con los requisitos referidos al material indicado.

DISPOSICIÓN FINAL

Cualquier aspecto no previsto o contemplado en el presente reglamento se remitirá, si fuera preciso, al Reglamento de Competiciones de Esquí de Montaña FEDME.